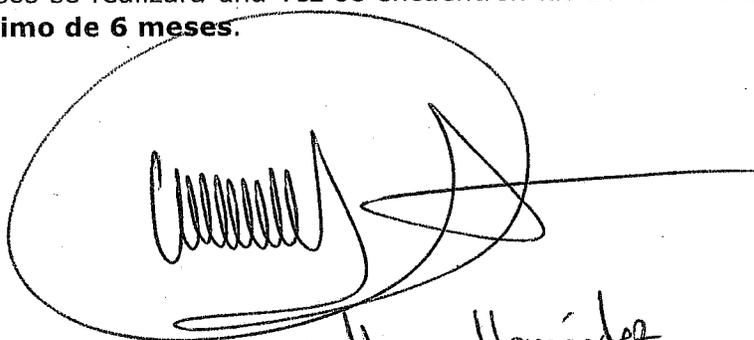


Proyecto de Ley No. 367 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado: "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026"

Modifíquese el artículo 21 del Proyecto de Ley **No. 367-2024 CÁMARA / 284-2024 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**, el cual quedará así:

**ARTICULO 21.** Saldos sin distribuir causados a 31 de diciembre de 2011 correspondientes a recursos derivados de controversias judiciales. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público **podrá**, mediante acto administrativo, adicionará al presupuesto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías con los saldos que se encuentren pendientes por distribuir derivados de controversias judiciales, y que sean generados por la explotación de minerales causados a 31 de diciembre de 2011, diferentes a los numerados en el artículo 204 de la Ley 2056 de 2020. La incorporación de estos recursos se realizará una vez se encuentren las sentencias ejecutoriadas, **en un plazo máximo de 6 meses.**



Wilmer Castellanos Hernández  
Representante a la Cámara  
Por Boyacá.

Recibi  
Com. Cámara  
Nov 26/2024  
10:27am.